

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210027291* Radicado: 20261210027291 Fecha: 12-03-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., jueves 12 de marzo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Sin datos de contacto
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120038632 del 11 de marzo de 2026 – SDQS–BTE 2723282025 – Intervención Carrera 78p # 42c Sur.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) Buena tarde, por favor en la carrera 78p # 42c sur, la calle y la carrera completa, totalmente destruidas. Localidad de Kennedy - Bomberos (...)” (sic) se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) mediante el oficio 20261210002981 del 13 de enero de 2026 (documento adjunto) del cual una copia fue remitida a la Alcaldía Local de Kennedy, dio respuesta directa al peticionario @jhonnypriest en atención al SDQS (Bogotá Te Escucha) 186532026, donde se informó del alcance por parte de la UAERMV para la atención de la dirección solicitada.

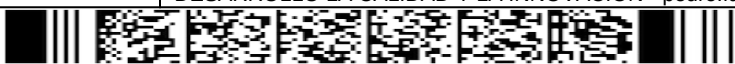
Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 13 / mes 03 / año 2026, y se desfija el “día” 19 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Anexo: Copia oficio 20261210002981 del 13 de enero de 2026 en dos (2) páginas.

Documento 20261210027291 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES	Subdirector de Planeación y de Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 13-03-2026 12:12:07
Revisó:	PEDRO ANTONIO FARIETA MARTINEZ - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - pedro.farieta@umv.gov.co
 ec4fb7a81e2738e0c492b1f9963f660b6c9e09f29660cfe699a573f0b051e7c7	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210027291* Radicado: 20261210027291 Fecha: 12-03-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Codigo de Verificación CV: f8ca4 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

i